



Medellín, 23 de Noviembre de 2021

Señores
ALCALDIA DE MEDELLIN
Secretaria de Suministros y Servicios
Karen Bibiana Delgado Manjarrés
La Ciudad

Asunto: Aceptación ampliación N°. 02 al contrato 4600088960 de 2021 correspondiente a la Orden de Compra de N°63914 de la TVEC.

Por medio de la presente, informamos que hemos recibido el Oficio con fecha del 22 de Noviembre de 2.021 Cuyo objeto es la solicitud de adelantar la ampliación No. 01 al contrato de la referencia, desde el 1° de enero hasta el 28 de febrero de 2022, para dar continuidad a la prestación del servicio, confirmando que a la fecha se cuentan con los recursos disponibles en el contrato, lo que posibilita no suspender la operación del parque automotor de la entidad.

Grupo EDS Autogas SAS, acepta dicha Solicitud, para iniciar este proceso contractual, manteniendo las mismas condiciones técnicas, financieras y jurídicas pactadas con la suscripción del contrato (Orden de Compra) de la referencia, mientras se adelanta el proceso contractual para el 2022.---

Esperamos seguir acompañándolos desde nuestra posición de proveedores y ser unos facilitadores del proceso.

Atentamente,


JUAN CAMILO GOMEZ JIMENEZ
Representante Legal (suplente)
Grupo EDS Autogas S.A.S.


NIT. 900459737-5